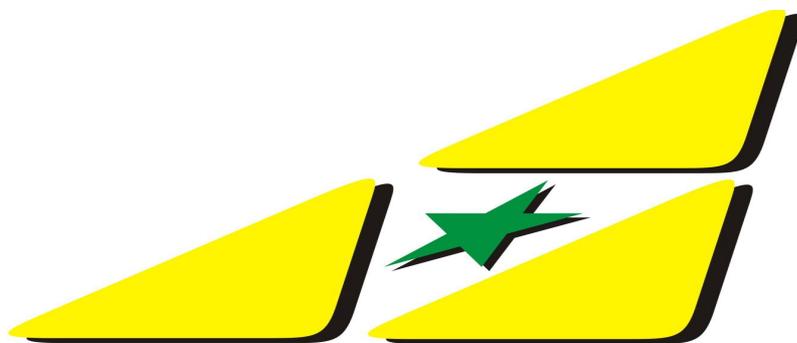


Intersindical Canaria
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CCAA

BOLETÍN

NOTICIAS IC - SEPTIEMBRE/2017

**EN LA DEFENSA DE LAS EMPLEADAS
Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**



ÍNDICE :

- . 150 BECARIOS ELEGIDOS A DEDO**
- . FIRMA ELECTRÓNICA**
- . ANTICIPOS REINTEGRABLES**
- . ¡ADIÓS CRISIS, HOLA RECUPERACIÓN ECONÓMICA!**
- . ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL**



El Gobierno de Canarias quiere contratar en la Administración a 150 becarios elegidos a dedo.

El **Servicio Canario de Empleo** ha puesto en marcha una experiencia piloto de formación y empleo que contratará en prácticas a recién titulados, tanto universitarios como en formación profesional o certificados de profesionalidad, para que adquieran experiencia laboral en el sector público. Ya se ha iniciado la contratación de 150 personas recién tituladas en la **modalidad de contrato en prácticas** durante un período de 2 años, con los requisitos de estar inscrito en el SCE o figurar como mejora de empleo y sin necesidad de pasar un examen o prueba, sólo superando una entrevista personal. **INTERSINDICAL CANARIA** entiende que esta fórmula de contratación esconde un acceso a la Función Pública Canaria **“por la puerta de atrás”**, evidenciando una vez más, la nefasta política de Recursos Humanos que viene realizando la Dirección General de la Función Pública Canaria.

Entendemos que este tipo de contrataciones con un proceso sin las garantías legales pertinentes, atenta gravemente contra los principios constitucionales de **“igualdad, mérito y capacidad”** previstos en el Art. 103.3 de la C.E., impidiendo el acceso al empleo público en condiciones de igualdad, en base exclusivamente a sus méritos y capacidades y no a recomendaciones, enchufes e influencias políticas.

FIRMA ELECTRÓNICA



Debido a las numerosas quejas de los empleados públicos que nos transmiten que se les obliga a solicitar ante la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) su certificado de persona física para usarlo en el ejercicio de sus funciones, **“quedando en peligro”** datos privados del empleado público, **muy sensibles y protegidos** por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y teniendo en cuenta el art. 10 de la **Orden de 30 de abril de 2015** de la CAC, por la que se aprueba la política de identificación y autenticación en el ámbito de la administración electrónica de la Administración Pública de la CAC., **INTERSINDICAL CANARIA** solicitó en el mes de Agosto, a la Dirección General de la Función Pública, **la emisión de oficio de certificados electrónicos institucionales que garanticen la intimidad y seguridad de los empleados públicos.**



ANTICIPOS REINTEGRABLES

En la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de Canarias, celebrada el 1 de septiembre, el Director General de la Función Pública informó que la Dirección General de Planificación y Presupuesto, emitió un informe mejorando las condiciones de concesión de los anticipos reintegrables para los empleados y empleadas públicos del Gobierno de Canarias y

sus organismos autónomos, que consistirá en :

- . Importe máximo : **3** mensualidades.
- . Límite máximo de **5500 €**
- . Plazo de amortización : **24** mensualidades.

Con total seguridad, salvo sorpresa de última hora, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, **se regulará las nuevas condiciones de concesión de los anticipos reintegrables** y posteriormente mediante Orden de la Consejería de Hacienda, se regulará el procedimiento de concesión de los mismos, para el personal al servicio del sector público autonómico con presupuesto limitativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

¡ADIÓS CRISIS, HOLA RECUPERACIÓN ECONÓMICA! ¡RECUPERACIÓN DE DERECHOS YA!

La Comunidad Canaria cerró el año 2016 con datos favorables que consolidan el despegue económico en las Islas. De hecho, nuestro archipiélago ha registrado el mejor año (2016) de los últimos 15, situándose como una de las cinco comunidades autónomas que cerró el año con una tasa de crecimiento del PIB de entre el 3,2% y el 3,5%, por encima del conjunto de España, según señala nuestro Gobierno de Canarias en su informe de coyuntura económica de 2016.

Canarias ya puede decir que ha abandonado la crisis, al menos si se recurre al análisis de sus magnitudes macroeconómicas entre los años 2008 (cuando se inicia la crisis económica) y 2016, el ejercicio cerrado más recientemente. Nuestra comunidad Canaria alcanzó al cierre del año pasado **un nivel absoluto de riqueza** medido en términos de producto interior bruto (PIB) que es igual al registro con que finalizó el año 2008.

En este ejercicio 2017 los datos mejoran considerablemente, el Gobierno de Canarias ha destacado la «consolidación» del crecimiento económico de las islas con un aumento del Producto Interior Bruto (PIB) del 3,6% interanual, cinco décimas por encima del conjunto de España, según ha informado la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento en un comunicado.

Con estos datos tan positivos en los indicadores económicos del Gobierno de Canarias, **INTERSINDICAL CANARIA** exige a nuestra administración la recuperación de derechos suspendidos en la Ley de Presupuestos de la CAC de 2009, tales como **ACCIÓN SOCIAL, PREMIOS DE PERMANENCIA, JUBILACIÓN , AYUDAS DE ESTUDIOS**, etc y de artículos de convenios colectivos a los que hace referencia la Disposición Adicional Novena de la Ley de Presupuestos de la CAC para el año 2017.

De hecho, estos datos económicos tan favorables, ya se ven reflejados, en el Acuerdo entre la Consejería de Educación y Universidad y las organizaciones sindicales, para la mejora del marco retributivo (complemento por formación permanente - **sexenios**) del personal docente no universitario del ámbito de la Consejería de Educación y Universidad , que estará reflejado en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias de 2018 .

Este acuerdo alcanzado entre las organizaciones sindicales docentes nos tiene que servir de acicate para conseguir en los Presupuestos de 2018 la **RECUPERACIÓN** de todos los derechos sociales y económicos perdidos **durante la difunta crisis**.

Como siempre, **INTERSINDICAL CANARIA**, se implicará al máximo en las negociaciones con la Administración, con la mente puesta en nuestro único objetivo sindical, que no es otro, que **mejorar las condiciones sociales y económicas de los empleados públicos del Gobierno**

Estabilización del Empleo Temporal en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias . Mesa General de Empleados Públicos de 01 de septiembre de 2017.

El Director General de la Función Pública Canaria informó que durante el mes de septiembre habrá una reunión en Madrid sobre la estabilización de empleo temporal en la Administración Pública y que en la próxima Mesa General de Empleados Públicos se expondrá un plan de estabilización temporal. El Director General de la FP entiende que dichos procesos de estabilización **deberían ser por sectores diferenciados** (Sanidad, Educación, etc.).

Asimismo, informar que la DGFP ha emitido una circular solicitando información a todos los departamentos de la Administración Canaria, sobre **las plazas susceptibles de estabilización por su desempeño con carácter temporal** en el ámbito de la Administración General.

En dicha circular - en base a la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que establece la posibilidad de que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias disponga entre los años 2017 a 2019 de una tasa adicional de efectivos para la estabilización del empleo temporal - , **establece** que serán **susceptibles de estabilización** las plazas de carácter estructural y con dotación presupuestaria que, de **forma ininterrumpida**, vinieran siendo **desempeñadas** por personal con vínculo temporal (**laboral o funcionaria**) desde al menos el **31 de diciembre de 2013** y como máximo desde el 1 de enero de 2005.

Como ya hemos informado en boletines anteriores, INTERSINDICAL CANARIA ,en el ámbito de su Federación de Administración General de Comunidad Autónoma, ha presentado a la Dirección General de la Función Pública una Propuesta con un “Plan para la Estabilidad y Permanencia para el personal Interino, Indefinido y Temporal de la Comunidad Autónoma de Canarias” en el que se incluye, además, puntos para la mejora salarial, de la carrera administrativa, profesional y mejoras sociales para el personal fijo y funcionario de carrera.

¡Más que nunca, lucha por tus derechos!

ESTAMOS MUY CERCA DE TÍ

 <p>contacta INTERSINDICAL CANARIA la acción sindical para tu provecho</p>	 <p>SERVICIO DE CONSULTAS WHATSAPP 661811763</p>
<p>www.icadministraciongeneral.com info@icadministraciongeneral.com</p>	

C/Venegas n.º 49-3C-D. Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.:928 942453 Móvil:661811763

C/Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno:922293481 Fax: 922 247 075